

GERARDO PEÑA MATHEUS

00000015

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 1 de diciembre de 1988 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo, la escritura pública de aumento de capital, transformación de la compañía de responsabilidad limitada **INVERSIONES B.G. CIA.LTDA.** en una sociedad anónima con la denominación de **INVERSIONES B.G. SOCIEDAD ANONIMA** con el establecimiento de nuevos estatutos;

QUE el economista Rodrigo Bustamante Granda, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio de la abogada Josefina Grau de Procel, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control de esta Institución, ha presentado el informe favorable No.90-150-IL del 18 de enero de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-90-590 del 15 de marzo de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada **INVERSIONES B.G. CIA.LTDA.** en una sociedad anónima con la denominación de **INVERSIONES B.G. SOCIEDAD ANONIMA**; b) el aumento de capital por UN MILLON NOVECIENTOS MIL SUCRES dividido en mil novecientas participaciones de un mil sucres cada una; y, c) los nuevos estatutos constantes en la referida escritura pública.

Foja 2 de 2

00000016

Resolución No. 90-2-1-1-10707

Compañía: INVERSIONES B.G. SOCIEDAD ANONIMA

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que la Notaria Décima del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 25 de mayo de 1982, por la cual se constituyó la compañía en referencia que ha procedido a transformarse en una sociedad anónima con el establecimiento de nuevos estatutos y aumentar el capital, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución. Siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se transforma.

ARTICULO SEXTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

20 MAR. 1990

Dr. Gerardo Peña Matheus

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AMR. AGEM

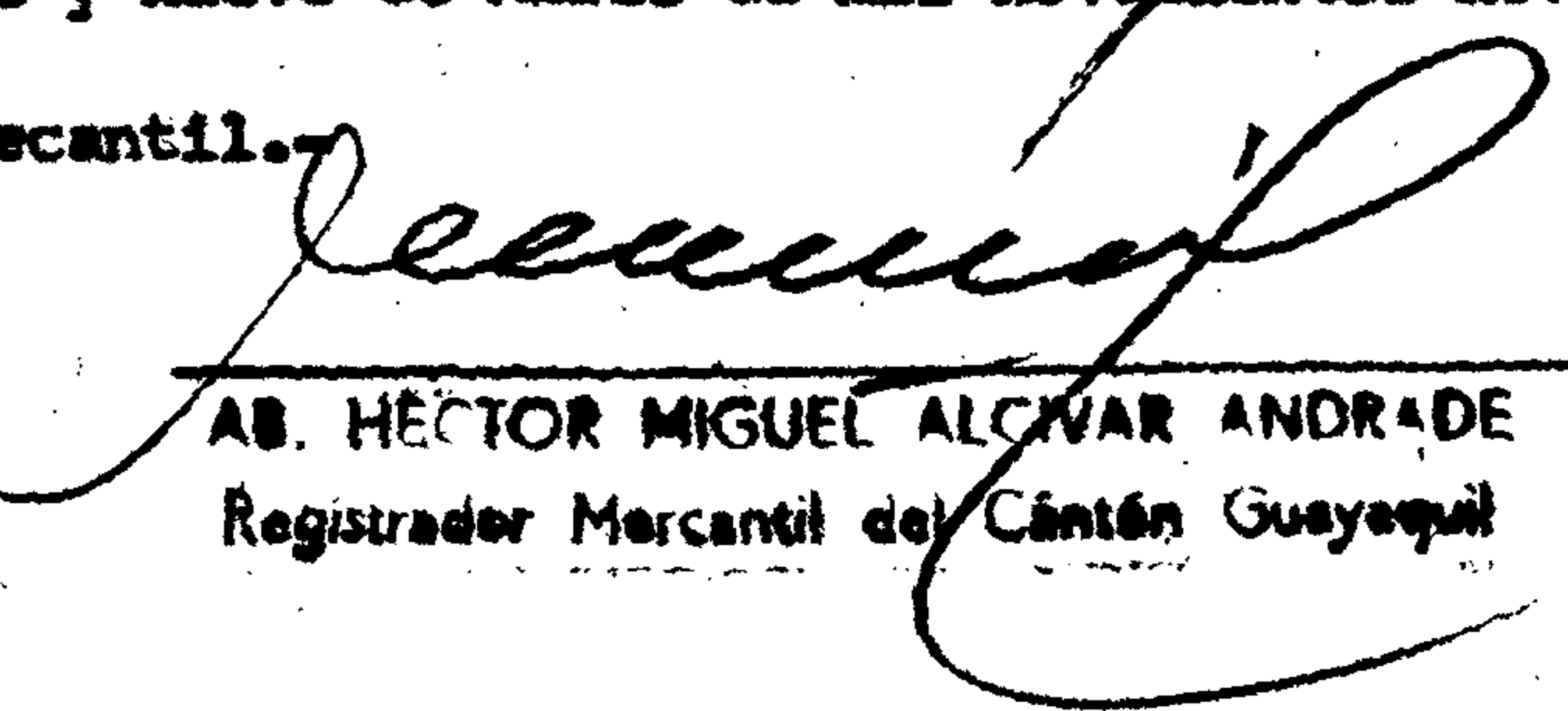
DL: AICED

Exp. No. 25540-82

Certifico que con fecha de hoy, queda inscrita es

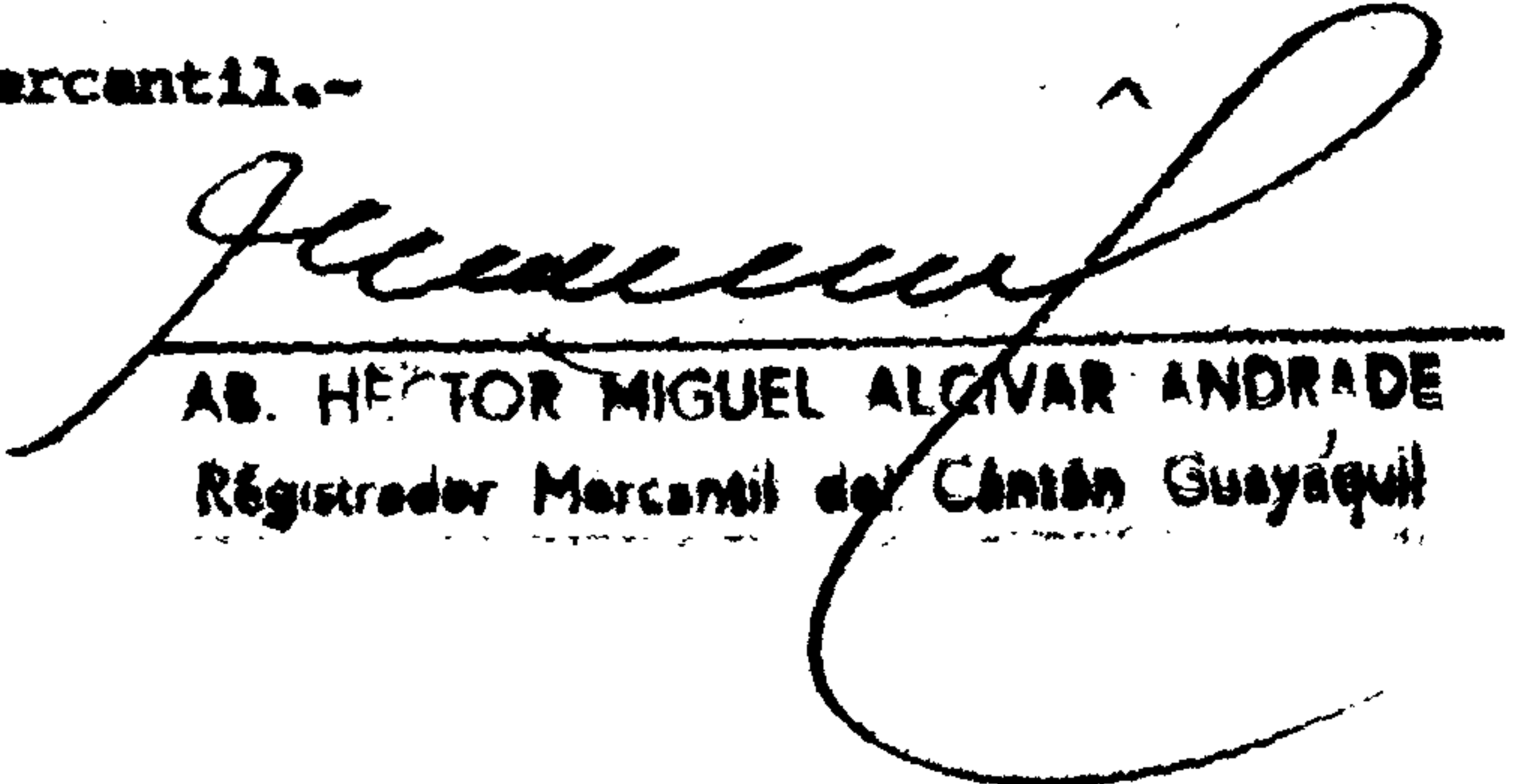
TÍTULO:

ta Resolución de fojas 13.591 a 13.592, número 4.163 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.319 del Repertorio.- Guayaquil, diez y nueve de Abril de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy

Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja 26.076 del Registro Mercantil de 1.982, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y nueve de Abril de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

